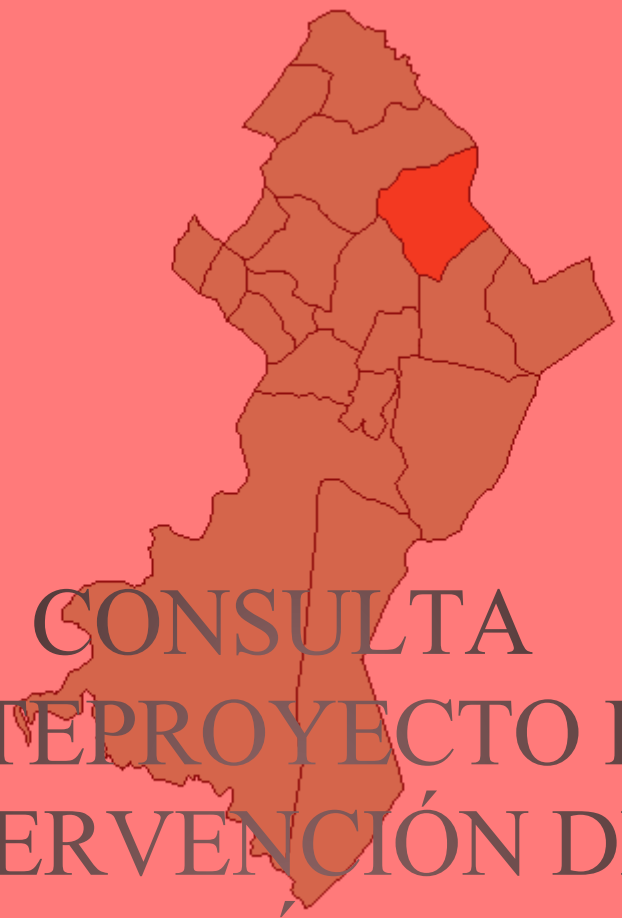

CONSULTA ANTEPROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL PLAZA HÉROES DE LA CHACO CENTRO DE AREGUÁ

MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ –
DEPARTAMENTO CENTRAL - PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ – DPTO. DE CENTRAL

CONSULTA

ANTEPROYECTO DE INTERVENCIÓN

PLAZA DE HÉROES DEL CHACO CENTRO-AREGUÁ

1. UBICACIÓN DEL BIEN CULTURAL

Localización

Departamento de CENTRAL

- Ciudad de AREGUÁ, Dpto. de Central
- Población: 70,490 habitantes (2016)
- Superficie: 147.7 km²

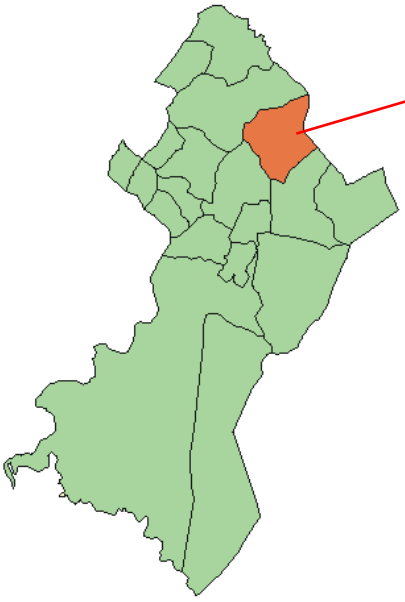

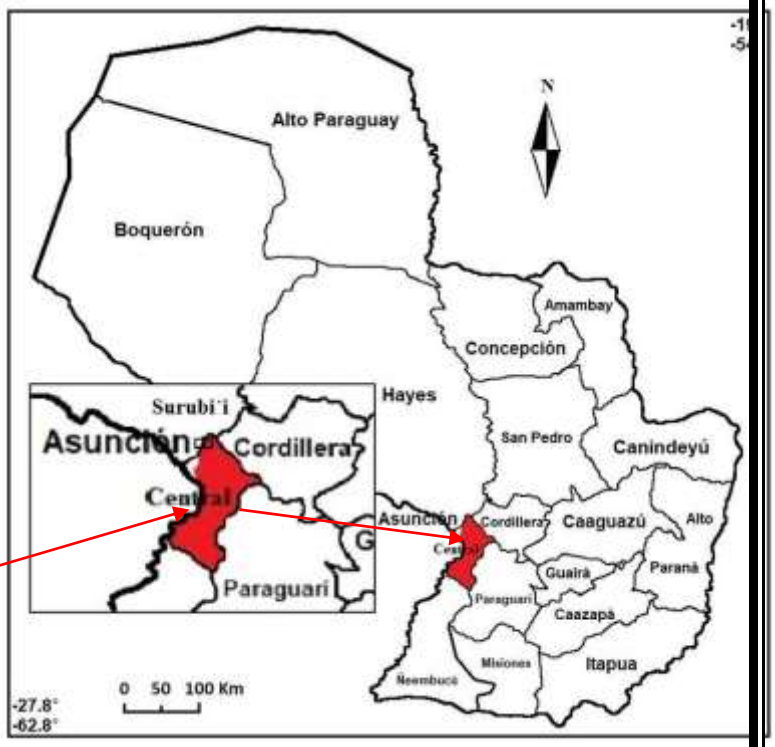

Ubicación:

La Plaza de los Héroes del Chaco, se encuentra en el centro de la ciudad de Areguá, dentro del tejido protegido por Ley N° 1.181/97 que declara **"Patrimonio Cultural de la Nación el Casco Histórico de la Ciudad de Areguá",** ocupa una manzana completa con C.C.Ctral N° **27-0075-01** delimitado por las Calles, al Norte: La Candelaria; al Sur: Gral. Bernardino Caballero, al Este: Don Carlos Antonio López y al oeste: Fulgencio Yegros. -

2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACION DE LA CONSULTA

Objetivos

- Reparación y Mantenimiento de espacio de uso público por desgaste de equipamiento urbano por uso y otras contingencias constructivas propias por la acción del paso del tiempo y otras por causas externas y/o climatológicas.
- Mantener la utilidad íntegra del espacio recreativo, cultural e histórico del bien existente. Conservar las características morfológicas, funcionales, espaciales, tipológicas y adecuar las tecnológicas del espacio; con añadidos pequeños, muy necesarios que afectan a la estructura y el correcto funcionamiento de estos aspectos dado el uso del tema arquitectónico (espacio reunitivo, recreativo y de relajación), potenciando la claridad del espacio en todos sus componentes.
- Facilitar uso y goce del sitio con las características originales de sus equipamientos, así como mediante la inserción de una infraestructura de mejoramiento del mismo.
- Preservación de la conformación de manera a mantener las características identificatorias del sitio que evocan a la memoria colectiva de la comunidad. Con el objetivo de preservar la imagen y escena urbana, creando una relación armónica de conjunto, y elementos visuales en concordia con la visión del conjunto urbano patrimonial.

Justificación

- **La Administración Municipal se encuentra abocado a la Reparación y mantenimiento de forma urgente del espacio público postergado por el reciente estado de emergencia al cual fue sumido la Nación entera, y de momento cuenta con la partida presupuestaria para llevar a cabo las obras que correspondan y los plazos de la DNCP son apremiantes**.

- El lugar se encuentra en estado de deterioro muy importante, lo que impide el uso de los espacios indicados a actividades específicas.
- Preservar el espacio como patrimonio histórico cultural, reflejo de una etapa de la historia de un pueblo pequeño cuyo espacio sea siempre apto para el uso de la comunidad.
- Potenciar el lenguaje formal aplicando nueva infraestructura de complemento al elemento existente (cancha de futsal-existente + gradas bajas de mampostería – a añadir).
- Dotar de mayor equipamiento en el área de parques infantiles
- Dotar de un espacio de lectura y reunión semi cubierto (glorieta) cercano a la Biblioteca
- Mejorar equipamiento y obras exteriores
- Mejorar iluminación, acorde al tema. -

3. PROCESO DE ANALISIS Y ESTUDIO PREVIO Del TEMA

A. Proceso de INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Areguá, ciudad Capital del Departamental de Paraguay, ubicada en el departamento de Central.

Es conocida como la ciudad de la artesanía en cerámica y de la frutilla. Se ubica a 22 km de Asunción, a orillas del Lago Ypacaraí en la cuenca conformada por este y por el Río Salado.

Hacia el final del siglo XVI este lugar fue colonizado por Franciscanos que establecieron una misión allí. Originalmente llamada "Tapaicuá", fue fundada por Domingo Martínez de Irala en el año 1538 sobre la base de un pueblo indígena instalado en ese territorio, a orillas del lago Ypacaraí. Sus habitantes ocupaban la zona que rodea a la actual iglesia de Areguá.

En los inicios de la época de la Colonia, la ciudad fue una estancia ganadera de origen Mercedario. A finales del siglo XIX se desarrolló como ciudad veraniega en la que principalmente los escritores, artistas e intelectuales fijaban su residencia en los meses calurosos. Fue elevada a la categoría de distrito el 12 de noviembre de 1862, por Francisco Solano López.

Arquitectura

Areguá conserva en su arquitectura bonitas casas coloniales con amplios corredores y particular estilo. Estas edificaciones datan de la época en que Areguá era principalmente una ciudad veraniega en la que las familias asuncenas y de los alrededores construían allí sus residencias para pasar el verano.

La "Avenida del Lago" se extiende desde un sitio más elevado donde está ubicada la Iglesia principal y desciende hasta la orilla del lago donde se encuentra la Playa Municipal. Este trayecto es considerado el casco histórico de la ciudad y fue declarado Patrimonio Nacional por el Parlamento del Paraguay en el año 1997. Entre ellos y sobre la misma avenida se encuentra la Sede de la Municipalidad de Areguá de cuyo sitio el tema se encuentra a una distancia de 140 metros aproximadamente.

EQUIPAMIENTO URBANO: PLAZA

El predio en particular fue originalmente un mercado que con el tiempo ha sufrido cambios de uso porque el intercambio comercial se desarrolló en mayor proporción en ciudades aledañas cómo Luque y Capiatá, lo que propició su cambio de uso por la necesidad de crecimiento vegetativo recreativo que acompaña el desarrollo del Distrito a través de los años.

B. Proceso de INVESTIGACION TECNICA

- **Análisis tipológico :**

El inmueble objeto de intervención es del tipo recreativo, que es asiento de la Plaza principal de la Ciudad de Areguá.

Espacio reunitivo (escenario y pistas del tipo para asambleas), de recreación (juegos diversos del tipo individual y de equipos), de relajación, el lugar contiene la Biblioteca Municipal y un sector arborizado con bancos de madera y mampuestos.

- **Análisis morfológico:** de forma romboidal determinada por trazo de las calles que lo rodean producto del trazado del tejido urbano de la ciudad conformada por alrededor de 100 manzanas, de las cuales la misma ocupa uno, con superficie de 11.000 m2 (once mil metros cuadrados) aproximadamente.

Con una pendiente de más del 4% hacia el norte, con una diferencia de nivel entre el lado sur y el lado norte de -6 metros

Es del tipo parque – jardín con unas 180 unidades de árboles y dir¡vrsos tipos de equipamientos recreativos o juegos, tanto para niños, jóvenes y adultos.

- **Análisis espacial**

La Plaza en sí presenta un esquema de organización espacial en torno a 3 ejes. Una principal que la atraviesa de forma diagonal y a lo largo de la misma se van ubicando los diferentes equipamientos que la componen. Ocupando así toda el espacio sin superponer actividades.-

REFERENCIAS:

ESPACIOS - USOS

- Fuente de agua en desuso
- Escenario
- Monumento al Mcal. J.F. Estigarribia
- Vegetación En gral.
- Parque Infantil
- Biblioteca - SS.HH
- Damero Lúdico
- Pista de Futsal - Polideportivo
- Pista Futbol 5 vs 5

- **Análisis Constructivo :**

Se encuentra diversos tipos de construcciones en la misma, mampuestos en muros, bancos y pisos. Como también construcciones convencionales (con techo de tejas) en sanitarios y biblioteca (este posee un añadido de contenedores metálicos adaptados para el efecto); todo esto representa un porcentaje mucho menor a la superficie total del lugar.

- Relevamiento planimétrico y altimétrico:

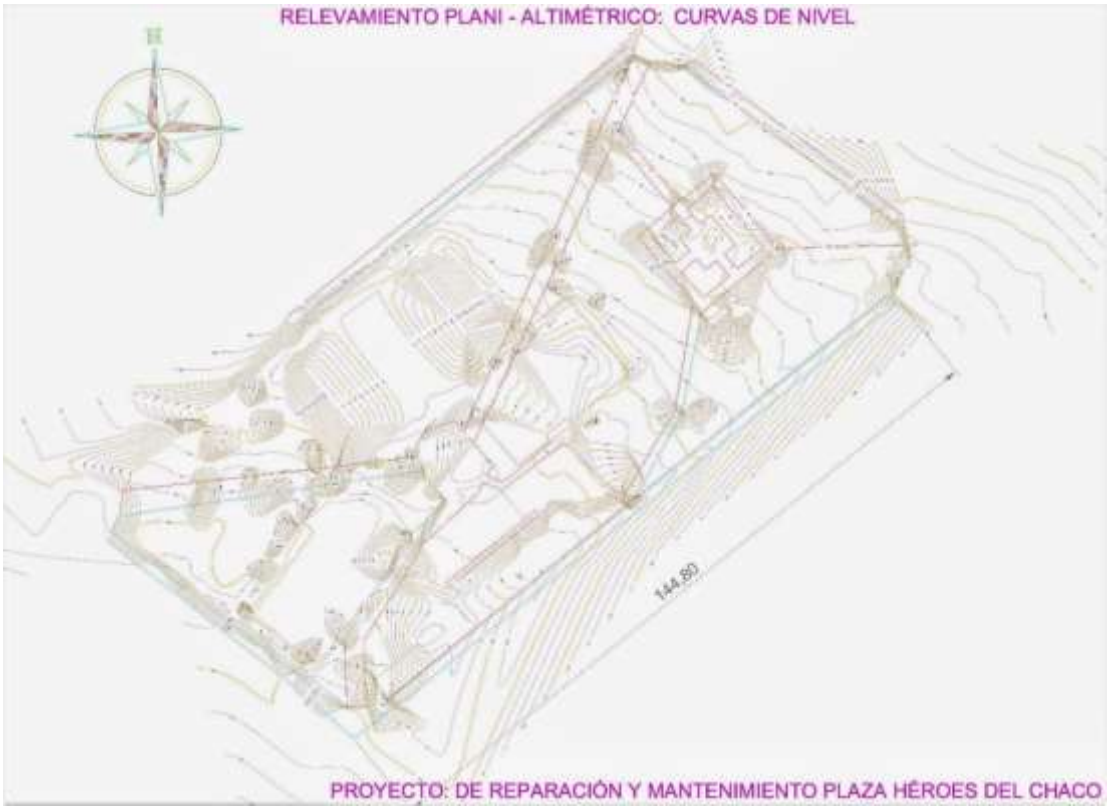

El terreno es levemente accidentado con una pendiente al norte de 4% haciendo una diferencia de +- 6m del punto más alto sobre la Calle Gral. Bernardino Caballero. Y de -4 metros de la Calle Carlos A. López a la Calle Fulgencio Yegros. Con buena vegetación.

A. Proceso de INVESTIGACIÓN GRAFICA

Relevamiento gráfico.

Imagen Nº1: Cancha Futbol 5 vs 5 (sintético)*

- Pista con obsolescencia estructural y funcional

Imagen Nº2: Cancha Polideportivo (Futsal - Basquetball -Volleyball_- Handball)

Pista desnivelada y obsoleta.

Imagen Nº3: Accesos

Imagen Nº4: Sanitarios y Biblioteca

Imagen Nº5: Parque infantil

Imagen Nº6: Vista General

Imagen Nº7: Cancha de Volley de Playa: desnivelado con perdida de relleno de arena lavada.

Imagen Nº8: Monumento al Soldado

Imagen Nº9: ____Veredas en mal estado…

Imagen Nº10: Cancha 5 vs 5 (Pista Sintética)

Imagen Nº11: Infraestructura - Desagüe pluvial.

Deterioro de las obras en general, apeligra utilidad de las mismas.

Imagen Nº12: Detalles de la Torre de luces.

- **Gráfico de los detalles relevantes**

Detalles del Estado actual del Piso de Futbol 5vs5 (Pista Sintético)	Detalles del Estado actual pista del Polideportivo.
Estado de sanitarios.	Desagüe pluvial en mal estado.

Estado Gradas: Talud deslizado	Puertas de sanitarios destruidos

4. Metodología de trabajo

Trabajos Preliminares

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **Elaboración del Proyecto de Intervención del tema**

El contratista deberá proceder a la **Elaboración, Presentación, Gestión hasta su Aprobación ante la SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA** conforme al **Formulario Nº 6 del Protocolo de Intervención Resolución Nº 549/2021 acorde a la Ley N° 5.621/16 de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.**

- **La Empresa adjudicada para iniciar los Trabajos de Obras deberá haber obtenido y presentar a la UOC de la MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ la APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN emanada de la SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.**

5. PLANILLA DE TRABAJOS BÁSICOS NO LIMITATIVOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

LA PLAZA HÉROES DEL CHACO

AREGUÁ- CENTRAL

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TEMA: Plaza:

ITEM. Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID.	CANT.
	TRABAJOS PRELIMINARES		
1	Protocolo de Intervención según Ley N° 1181 Res. 549/2021	GL.	1.00
2	Cartel de obras 2 x 3m	gl	1.00
3	Replanteo y marcacion	ml	11,803.00
4	Movimiento de suelo c/ compactacion cancha de volley	m³	25.00
5	Piso de PIEDRA laja tipo existente en camineros	m²	605.00
6	Cordón de ladrillo común revocado y pintado al látex	ml	505.61
7	Rebaje de vereda inclusiva pintado y señalizado	ud	6.00
8	Tablero p/ intemperie	un	12.00
9	Instalación y colocacion de artefactos	bc	80.00
10	Contactor y disyuntor trifásico	un	4.00
11	Registros	un	4.00
12	Alimentación subterranea con Cable NYY 2x6mm con protección superior de una hilada de ladrillo común	ml	600.00
13	Luminaria tipo APU08 Indirecta 400 W c/ luz amarilla en Columnas de metal de 3" tipo galvanizado, marco de sujeción construido en acero. Placa difusora metálica para crear efecto de luz indirecta, barnizado con polvo poliéster. Anclaje de proyector de acero inoxidable., altura 3,5 m., pintado con pintura sintética color a definir. *Resistencia a la tensión de 300 kgf.	un	36.00
14	Artefacto p/Luminarias tipo AP 101 (doble brazo y artefactos) de lámpara VSAP a vapor de sodio a alta presión color amarillo de 250w motor fotométrico. - Resistencia a los impactos: Vidrio IK 08. - Resistencia aerodinámica (CxS) Mini 0,04 m2. - Tensión nominal: 230 V - 50 Hz. - Clase eléctrica: I ó II. - Altura: 5 - 10 m. - Peso: Standard - Materiales: aleación de aluminio inyectado pintado - Protector: vidrio plano extraclaro. - Color: metal galvanizado	un	12.00
15	Acometida trifásica p/ luminarias	gl	2.00
16	Basurero metálico según diseño con clasificador de residuos colocado anclado con Hº	un	6.00
17	Basurero metálico simple según diseño colocado anclado con Hº	un	12.00

18	Bebederos	ud	4.00
19	Juego de Niños, incluye: Movimiento de suelo, relleno con arena lavada, diez diferentes juegos con anclaje de Hº , acordonado con 3 hiladas de ladrillo común revocado con hidrófugo y pintado al latex.	un	1.00
20	Bancos metálicos Según detalle anclados al suelo con Hº, pintado con sintético color a definir, y piso posapíe.	un	24.00
21	Reparación y mantenimiento de la Biblioteca y sanitarios	gl	1.00
22	Pergolas y glorietas	gl	1.00
23	Jardineria - plantas ornamentales	gl	1.00
24	Sistema de desagüe pluviales	gl	1.00
25	Limpieza periódica y Final	gl	1.00

Obra: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISTA DE POLIDEPORTIVO

Ubicación: PLAZA HÉROES DEL CHACO

B° Santo Domingo - Centro - AREGUÁ

ITEM. N°	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID.	CANT.
	OBRAS PRELIMINARES		
1	Cartel de Obras	gl	1.00
	ALBAÑILERÍA		
2	Mampostería de ladrillo común 0,30 REVOCADO	m2	15.00
	Estructuras de Hormigón Armado		
3	Piso de Hº Aº con malla de alambron de 4,2 mm Alisada de Hº y Pavidur con hélice espesor 5 cm con: junta de Dilatación c/listones 3/4"x2" y terminación silicona junta tomada	m2	511.68
4	Graderías de mamposterías de ladrillo revocado y pintado al látex	ml	184.00
	PINTURAS		
5	Pintura para pisos exteriores y marcaje de Pista de Deportes	m2	511.68
	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
6	Estructura metalicas c/tejido ataja pelotas de 5 m alt x 15 de ancho	gl	1.00
7	Arco metálico con caño galvanizado pintado de 2" 2X3 m con red de Nylón	gl	2.00
8	Limpieza Final	gl	1.00
9	TOTAL	GS	

ITEM. Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID.	CANT.
	TRABAJOS PRELIMINARES		
1	Cartel de obras 1,5 x 2m	gl	1.00
2	DEMOLICIONES	gl	1.00
3	Replanteo y marcación	m²	419.04
6	**Cesped sintético 14.4m x29.1 m**		
6.1	Cesped sintetico monofilamento bicolor apto para intemperie, con relleno de caucho molido y arena lavada fina(líneas blancas, incluidas, con garantía de 4 años de uso)	m2	419.04
7	**Cercado de Protección**		
7.1	Reparación y mantenimiento de Estructura perimetral con caño negro de 2" con tejido metálico (5 m de altura)	m2	176.40
7.2	Reparación y mantenimiento de soportes y tejidos de nailon malla 3" (4 m de altura sobre tejido metálico) con techo incluido	m2	694.60
8	**Instalaciones Eléctricas**		
8.1	Reparación de Lumínica Compuesto con 4 unidades de 3 artefactos lumínicos de 400w c/u, con su sistema de Encendido y apagado para intemperie	gl	1.00
9	**ARCOS**		
9.1	Repintado y Reposición de redes de arcos	gl	1.00
10	**Limpieza**		
10.1	Limpieza Final	gl	1.00

6. Análisis de sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto será garantizada por el Presupuesto de Inversión Física Rubro 500 sub grupos, para Rubros de Inversión en Infraestructuras de Uso Público y para trabajos de mantenimiento establecidos y llevados a cabo en por la Municipalidad de Areguá.

Estos trabajos deberán estar previstos dentro del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad 2022-2023 (Plurianual) con un monto de entre 750M y 900M de guaraníes, para lo cual se llevará a cabo la Contratación de una Empresa a través del portal de Contrataciones Públicas de la Nación acorde a la modalidad que corresponda al monto asignado, con Personales Capacitados con plantel Según prevé la Resolución Nº 549/2021 Ley N° 5.621/16 de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación para la realización de la las Obras de Reparación y Mantenimiento de la Plaza Municipal Héroes del Chaco del Centro Histórico de la Ciudad de Areguá.

El periodo de ejecución de este mantenimiento quedará establecido cada 6 meses como mínimo o dependiendo de la situación en que se encuentre en ese momento.

OBSERVACIONES A SER RESPONDIDAS:

1. **CONSULTA DE ANTEPROYECTO: Reparación y mantenimiento de la Plaza Héroes del Chaco de la Municipalidad de Areguá ante la SNC.**

a. CURRICULIM DEL PROFESIONAL:

ARQ. BERNARDO ROBERTO MORAY SALDIVAR

MODELO DE CURRICULUM VITAE

1) Nombre completo: BERNARDO ROBERTO MORAY SALDÍVAR

2) Edad: 53 años
3) Nacionalidad: Paraguaya

4) Título académico: **ARQUITECTO** Año: 2002 Universidad: Nacional de Asunción(UNA), Facultad de Arquitectura

5) Otros estudios realizados: 5.1 **Computación** en Instituto Privado SCAD. Operador de programas EXCEL, WORD y AUTOCAD. DURACIÓN: 200 horas.

5.2 **BIENAL de ARQUITECTURA Asunción 2000 CIUDAD y AMBIENTE; AMBIENTE Y CIUDAD**. **Año:** 2.000.

5.3 **Sistemas de Prevención Contra Incendios** en FA UNA. **Año:** 1.994.
5.4**. Seminario de Tasaciones y Valuaciones de inmuebles urbanos y rurales:**
Perito Tasador Judicial desde el **Año 2.003**
Matrícula CSJ Nº: 1.517

6) Número de Registro Profesional: MOPC N° 1.544
7) Idiomas: CASTELLANO - GUARANÍ - INGLÉS Básico.-

8) Posición propuesta para la Tarea: **PROYECTISTA de OBRAS**

9) **Experiencia específica en el ramo propuesto**: 15 años

9.1) CONTRATOS Principales:

a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ**

b- Cargo que desempeño: PROYECTO DE OBRAS_FISCAL DE OBRAS

c- Periodo: de 01 de FEBRERO 2007 hasta 31/12/2008

d- Funciones y responsabilidades: Estudio de Factibilidad para Obras RUBRO 520; Puentes de H° A°, Pavimentos tipo: Pétreo, Muralla perimetral de Camposantos, Iluminación de Avdas, calles, Plazas y peatonales, Ampliación de Palacete Municipal y Reparaciones menores; **Proyecto y Fiscalización** de las mismas.

Referente: Sr. Luis Villalba Jara
Teléf.: 0985 840776

9.2)a- Entidad para la que presto el servicio: **GOBERNACIÓN DE PARAGUARI Tel. 0531 433110**

b- Cargo que desempeño: PROYECTO DE OBRAS_FISCAL DE OBRAS

c- Periodo: de 01 de Octubre 2009 hasta 31/12/2010

d- Funciones y responsabilidades: Estudio de Factibilidad para Obras RUBRO 520; Puentes de H° A°, Pavimentos tipo: Pétreo y de H° Hco., Infraestructura escolar, Pozos artesianos con caseta de Bombeo y red de distribución en siete distritos, Tinglado para Mercado Municipal con SS.HH.; Iluminación de Avdas, calles, **Plazas y peatonales de varias ciudades**, Caseta de Turismo, Acceso y Reparaciones varias; **Proyecto y Fiscalización** de las mismas.

Referente: Sr. Marcelo Calonga
Teléf.: +595 981 430745

9.3)a- Entidad para la que prestó el servicio: MFK CONSTRUCCIONES

b- Cargo que desempeño: REPRESENTANTE TECNICO LEGAL_**FISCAL DE OBRAS**

c- Periodo: de Agosto 2010 de 30 de Noviembre 2011.-

d- Funciones y responsabilidad: Asumir la representación Legal de la Empresa ante Entidades contratantes, ejemplo, la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) para Construcción del Centro de RECURSOS de SALTO del GUAIRÁ, Fiscalización de infraestructura, desarrollar Actas de Medición, Planillas de Certificación y solicitudes de desembolsos. Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Lic. Néstor Benicio Benítez Ferreira
Teléf.: +595 983 680373

9.3) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Tel.: 021495894**

b- Cargo que desempeño: **FISCAL DE OBRAS_ESPECIALISTA TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA**

c- Periodo: de 01 de Diciembre 2011 hasta 31 de Diciembre de 2013.

d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento y **Fiscalización de infraestructura escolar**, aulas, comedores, SS.HH., cocinas y obras exteriores, hasta dos niveles. Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Lic. Federico Cabral
Teléf.: +595 982 812310

9.4) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR**

b- Cargo que desempeño: VERIFICACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS; **PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS.**

c- Periodo: de 01 de marzo 2014 hasta 30 de Diciembre de 2016.

d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento y **Verificación de Obras ejecutadas año 2013 con fondos del FONACIDE, Proyecto y Fiscalización de infraestructuras varias año 2014, plazas; paseos centrales**, **Fuente de agua y plazoleta**; aulas, comedores, SS.HH., cocinas y obras

exteriores, hasta dos niveles. Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Sra. Wilma Bareiro
Teléf.: +595 982 450952

9.5) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE LIMPIO**

b- Cargo que desempeño: VERIFICACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS; **PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS.**

c- Periodo: de 01 de junio 2014 hasta 30 de Diciembre de 2015.

d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento y **Verificación de Obras ejecutadas año 2013 con fondos del FONACIDE, Proyecto y Fiscalización de infraestructuras varias año 2014_2015, pavimentación de calles**; construcción de aulas, comedores, SS.HH., cocinas y obras exteriores, hasta dos niveles. Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Lic. Lourdes Díaz
Teléf.: +595 971 960599

9.6) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**

b- Cargo que desempeño: **PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS.**

c- Periodo: de 01 de febrero 2016 hasta 30 de Diciembre de 2016.

d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento **necesidades a ser ejecutadas con fondos del FONACIDE, Proyecto y Fiscalización de infraestructuras, pavimentación de calles**; construcción de aulas, comedores, SS.HH., cocinas y obras exteriores, hasta dos niveles. Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Sra. Alba Acevedo de Bogado
Teléf.: +595 536 282371

9.7) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**

b- Cargo que desempeño: **PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS.**

c- Periodo: de 01 de febrero 2016 hasta 30 de Diciembre de 2021. Rubros 580 con ID.

d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento **necesidades a ser ejecutadas con fondos del FONACIDE, Proyecto y Fiscalización de infraestructuras, pavimentación de calles**; construcción de aulas, comedores, SS.HH., cocinas y obras exteriores, hasta dos niveles. Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Sr. Derlis Benegas
Teléf.: +595 983 524317

9.8) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE 1RO DE MARZO**

b- Cargo que desempeño: **PROYECTISTA Y FISCALIZADOR DE OBRAS.**

c- Periodo: de 01 de febrero 2016 hasta 30 de Diciembre de 2016.

d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento **necesidades a ser ejecutadas con fondos del FONACIDE, Proyecto y Fiscalización de infraestructuras, pavimentación de calles**; construcción de aulas, comedores, SS.HH., Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Lic. Juan Núñez
Teléf.: +595 984 721668

9.9) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS**

b- Cargo que desempeño: **PROYECTISTA Y FISCALIZADOR DE OBRAS.**

c- Periodo: de 01 de febrero 2016 hasta 30 de Diciembre de 2021. Rubro 580 con ID

d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento **necesidades a ser ejecutadas con fondos del FONACIDE, Proyecto y Fiscalización de infraestructuras, pavimentación de calles**; construcción de aulas, comedores, SS.HH., Informar, notificar sobre el avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los planos y planillas ejecutivos.

Referente: Sr. Clemente Contreras
Teléf.: +595 983 485744

9.10) a- Entidad para la que prestó el servicio: **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO - MISIONES**
b- Cargo que desempeño: **ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA.**

c- Periodo: de 13 de mayo 2019 hasta 30 de Octubre de 2021.
d- Funciones y responsabilidades: Relevamiento **necesidades a ser ejecutadas para la:**

- **REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL;**
- **RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA LAGUNA SAN ISIDRO;**
- **Y EL MIRADOR DE – ACCESO A LA CIUDAD DE SANTIAGO**

Referente: Dr. Ignacio Larré Del Puerto
Teléf.: +595 975 617917

9.10) En varios otros entes, y comitentes particulares.-

10) Asociaciones profesionales a la que está afiliado: CSJ Mat. Tas. N° 1.517

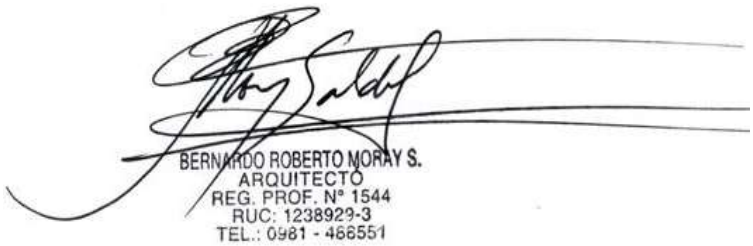

CIP N° 1.238.929

DICTAMEN DBC N° 79/2022

El presente DICTAMEN tiene como objetivo dar respuesta al expediente SNC N° 2080/2022 de fecha 28/09/2022, mesa de entrada DGPC N° 1637/2022 de fecha 29/09/22 sobre solicitud de aprobación a la consulta de anteproyecto de intervención correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0075-01 del centro de la ciudad de Areguá.

En consideración del Régimen Normativo:

La **Constitución Nacional** que en su Capítulo VII. Art.81 dice: "Que es deber del Estado, promover, conservar y salvaguardar todo aquello que contribuya a mantener la identidad nacional, sobre todo en lo que atañe al Patrimonio Cultural".

La **Ley Nacional de Cultura 3051/06,** que en su **Art. 1°** se basa en los principios, garantías y declaraciones constitucionales que consagran los derechos culturales así como los tratados internacionales que reconocen tales derechos como derechos humanos. A partir de estos fundamentos se determinan los siguientes deberes del Estado en materia de asuntos culturales:

"...b) La protección y el acrecentamiento de los bienes materiales e intangibles que conforman el patrimonio cultural del Paraguay.

...g) El cuidado y la preservación del ambiente natural y construido en cuanto sean considerados bienes provistos de valor cultural.

En su art. 4° expresa: Las políticas ambientales recaen sobre las siguientes manifestaciones y actividades: ...i) Arquitectura, urbanismo y ambientalismo."

Así también, en su Artículo 9° establece que: "La Secretaría Nacional de Cultura será el órgano de aplicación de lo dispuesto por las normas vigentes relativas al ámbito de su competencia establecida en la presente Ley".

La **Ley N° 5621/16** "De Protección al Patrimonio Cultural" que establece: "Artículo 2°: Finalidades de la Ley. c) Establecer procedimientos e instrumentos de gestión para garantizar que las intervenciones a ser realizadas en el patrimonio cultural se ajustan a criterios de competencia y especialización."; "Articulo 3: Definición del Patrimonio Cultural, que lo define "...en cuanto resulten relevantes para la cultura, en razón de los valores derivados de los mismos, en cualquiera de sus ámbitos..."; "Articulo 5: Clasificación de los bienes culturales que integran el patrimonio. Inciso k): "Los conjuntos urbanos o rurales, provistos de valores tradicionales, naturales, históricos, ambientales, artísticos, arquitectónicos o urbanísticos" "Artículo 21°: Alteración de los Bienes Culturales. Queda prohibida la demolición, destrucción o transformación de los bienes culturales objetos de esta Ley, sin la debida autorización de la Secretaría Nacional de Cultura."; "Artículo 22°: Autorización para obras a ser realizadas en bienes culturales. **Las obras a ser realizadas en un bien cultural, requieren para su inicio la debida autorización de la Secretaría Nacional de Cultura, en concordancia con la emitida por las autoridades locales; lo cual será reglamentado por la primera.**"; el Artículo 41 establece que "Será considerado hecho punible el daño causado a los bienes del patrimonio cultural en todas sus categorías o clasificaciones, tales como la destrucción, el menoscabo, el robo, el hurto, demolición parcial o total; así como: el tráfico ilícito, **la transformación, restauración o intervención indebidas** de los mismos".

La **Ley N° 1181/97** "Que declara patrimonio cultural de la nación el casco histórico de la ciudad de Areguá". Artículo 2°.- Dicho casco histórico queda delimitado a los efectos de esta Ley, de la siguiente manera: Al norte, las calles Gral. Díaz entre Fray Bolaños y Carlos Antonio López; al este, las calles Carlos Antonio López entre Gral. Díaz y Curupayty; al sur, 1- las calles Curupayty entre Carlos Antonio López y Ricardo Pérez; 2- las calles Paí Palau entre Ricardo Pérez y Fray Bolaños; al oeste, 1- las calles Fray Bolaños entre Paí Palau y Gral. Díaz y, 2- las calles Ricardo Pérez entre Curupayty y Paí Palau.

En consideración del análisis técnico

La evaluación técnica de la documentación del expediente referido realizada por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Bienes Culturales (DBC) de fecha 04/10/22 manifiesta que "no fueron encontradas objeciones a los trabajos por no realizar cambios sustanciales solo adecuaciones a los espacios existentes".

En consideración de lo expuesto, **LA DIRECCIÓN DE BIENES CULTURALES DE LA DGPC / SNC APRUEBA LOS TRABAJOS PROPUESTOS EN EL ANTEPROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA PLAZA HÉROES DEL CHACO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 5621/16 "DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL".**

Asunción, 4 de octubre 2022

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA Dirección de Bienes Culturales PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JULIO IBARRA FRUTOS
Director
Dirección de Bienes Culturales
Dirección General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional de Cultura

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota SNC/SG Nº 847 /2022

Asunción, 5 de octubre de 2022

Señor
Humberto Denis Torres Fleytas, Intendente Municipal
Municipalidad de Areguá
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de dar respuesta a su nota de fecha 27 de septiembre de 2022, ingresada bajo el expediente SNC N° 2080, mediante la cual solicita aprobación a la consulta de anteproyecto de intervención correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0075-01 del Centro Histórico de la ciudad de Areguá, denominado: *Reparación y Mantenimiento de la Plaza Héroes del Chaco*.

Al respecto, elevo a su conocimiento el Dictamen DBC N° 79/2022 de la Dirección de Bienes Culturales, dependiente de la Dirección de Bienes Culturales de esta Secretaría de Estado, el cual indica que "LA DIRECCIÓN DE BIENES CULTURALES DE LA DGPC/SNC APRUEBA LOS TRABAJOS PROPUESTOS EN EL ANTEPROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5621/16 "DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL".

Se adjunta a la presente nota documentación aprobada, la cual consta de 1 (una) carpeta con 21 (veintiún) páginas foliadas, para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta estima y consideración.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

SG/HI